

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 100

En la ciudad de Panamá, el día cuatro (04) del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	C art 107	646	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALEJANDRO PÉREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MANUEL DE JESÚS BALBASTRO SALDAÑA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 546-14 DE 20 DE OCTUBRE DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	F	647	RECURSO DE APELACIÓN , INTERPUESTO POR EL LICDO. SAMUEL BUITRAGO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE INVERSIONES NAGRANI, S.A. , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL MUNICIPIO DE PANAMÁ, A INVERSIONES NAGRANI, S.A.
3	C	648	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN , INTERPUESTO POR EL LICDO. GUILLERMO SERRANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE JOSÉ FELIX YANGUEZ LEZCANO , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, A JOSÉ FELIX YANGUEZ LEZCANO.
4	F	649	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. RODOLFO LUQUE GONZÁLEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MARTHA MARY SCHABERG DE FORMALIS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMG-055 DE 07 DE MARZO DE 2016, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS, ASÍ COMO EL SILENCIO ADMINISTRATIVO, EN QUE INCURRIÓ AL NO DAR RESPUESTA AL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
5	Z	650	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR FUENTES Y RODRÍGUEZ LAW FIRM, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FÁBRICA Y SERVICIOS HG, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO EN QUE INCURRIÓ EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA MESA, PROVINCIA DE VERAGUAS, AL NO DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN DE RECLAMACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO Y TROS ADEUDOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO N° 07-2015, SUSCRITO ENTRE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA MESA, PROVINCIA DE VERAGUAS Y LA EMPRESA FÁBRICA Y SERVICIOS HG, S.A., Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

646	Cedatze
647	Fabrega
648	Cedatze
649	Fabrega
650	Zamorano

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA